

Andrea Villamil <andrea.villamil@jardinesdepaz.com>
Mar 08/03/2022 16:22
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: olga.celis@jardinesdepaz.com <olga.celis@jardinesdepaz.com>

📎 1 archivos adjuntos (191 KB)
03-22 Rta Juzgado 22 de Familia.pdf;

Señores
JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

Radicado: 11001311022 202101040 00
Proceso: Despacho Comisorio
Demandante: German velandia
Demandado: Jhon Fredy Catiblanco

Respetados señores,

En documento anexo, nos permitimos remitir contestación al requerimiento dentro del proceso en referencia.

Agradecemos su gentil atención,

Cordialmente,

--	
Andrea Villamil	(601) 6102611 Ext. 187
Auxiliar Juridico	andrea.villamil@jardinesdepaz.com
Juridico Jardines de Paz S.A.	www.jardinesdepaz.com
	Calle 90 N° 19A 46, Piso 2, Bogotá, Colombia

 [facebook](#)  [linkedin](#)  [instagram](#)

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales, por lo que la información no puede ser utilizada por personas diferentes a su destinatario, ni está autorizada su divulgación. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifique inmediatamente al remitente con respuesta a este mensaje y, en tal caso, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos anexos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de Jardines de Paz S.A será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Al destinatario de este mensaje se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de nuestra organización, no necesariamente representan la opinión de Jardines de Paz S.A.

Señores
JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 No.12 C - 23 piso 7
Flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Radicación: 110013110022 202101040 00
Proceso: Despacho Comisorio
Demandante: Germán Velandia
Demandado: Jhon Fredy Castiblanco

OLGA LUCIA CELIS MELO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada tal y como al pie de mi firma aparece, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **JARDINES DE PAZ S.A.**, identificada con el Nit. 860.029.126-6, por medio del presente escrito me permito manifestar que en atención a su requerimiento mediante oficio No. 0118 del 28 de Enero de 2.022 y radicado en nuestras oficinas el 01 de marzo de 2.022, se dispondrá de lo necesario para el procedimiento de exhumación del señor **PABLO FLOWER CASTIBLANCO MARTINEZ** (q.e.p.d), el día y hora señalado, para el efecto solicito disponga que el valor del proceso de exhumación sea consignado por la parte interesada antes del seis (6) de abril de 2.022, teniendo en cuenta que para dicho procedimiento existe un costo preestablecido de Dos Millones de Pesos Moneda Corriente (\$2.000.000.00).

Del señor Juez, atentamente,



OLGA LUCIA CELIS MELO
No.52.472.886 de Bogotá

AL DESPACHO

- 9 MAR 2022





JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6013419906

Bogotá, D. C. , nueve de marzo de dos mil veintidós.

REF: DESPACHO COMISORIO
No. 11001-31-10-022-2021-01040-00

La respuesta allegada por JARDINES DE PAZ S.A., se incorpora al expediente y su contenido se pone en conocimiento de los interesados, para que procedan de conformidad.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>38</u> de fecha <u>10 MAR 2022</u>
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario

GGCA.-